

Ramírez, Bravo, Roberto, “Demandará Conagua a Capama ante la PGR por contaminar la bahía”, *La Jornada Guerrero*, Guerrero, 28 de agosto, 2007.

Dirección electrónica:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/08/29/index.php?section=acapulco&article=008n1aca>

La planta tratadora de Aguas Blancas, destinada al tratamiento de los vertimientos de la mayor parte de la ciudad, arroja sus desechos crudos a la bahía, motivo por el que se podría imponer una multa a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Acapulco (Capama), una eventual cancelación de la concesión que tiene, y dar vista a la Procuraduría General de la República (PGR) y a la Secretaría de Salud para investigar posibles delitos ambientales.

En conferencia de prensa, el subdirector general de Administración del Agua, Roberto Anaya Moreno; el gerente de Calificaciones, Infracciones, Análisis y Evaluación, Pablo García Corona; y el subdirector general Jurídico de la dependencia, informaron que lo anterior fue detectado en una inspección que se llevó a cabo en dicha planta el 1º y 2 de agosto, y que la próxima semana se extenderá a las 13 restantes del municipio.

Anaya Moreno explicó que según la inspección, el sistema de cloración de la planta está fuera de servicio, al igual que los filtros de prensa del sistema de tratamiento de lodos, y las descargas que llegan a playa Olvidada lo hacen sin ningún tratamiento, por lo que la Capama infringe la norma oficial 001-Semarnat-1996 que se refiere a las condiciones en que debe tratarse el agua.

En virtud de ello, dijo, se inició un procedimiento administrativo “independientemente de las denuncias de carácter penal que pudieran presentarse”.

El monto de la multa que podría aplicarse a la paramunicipal por esta situación es de hasta 40 mil días de salario mínimo vigente en la zona, o incluso retirarle la concesión, aunque aclaró que estas medidas no implican por sí mismas ni los montos ni que se vaya a retirar el permiso, sino que la dependencia tendrá 15 días a partir de ayer mismo para que corrija las deficiencias o suspenda el vertimiento a la playa Olvidada.

“No se está cumpliendo, y nosotros tenemos un procedimiento administrativo para ver si se sanciona o no, pero sobre todo, ver si se corrige o no, y no estar descargando al mar”.

Insistió en que la responsabilidad del tratamiento de las aguas negras corresponde exclusivamente a la paramunicipal, y la Comisión Nacional del Agua (Conagua) sólo es responsable de verificar que el tratamiento esté adecuado a la norma oficial.

Sólo si la Capama le solicita apoyo, podría aportarlo en áreas exclusivamente técnicas, explicó.

Jesús Becerra, subdirector Jurídico de Conagua, explicó que si bien la dependencia sólo se avocaría a aplicar la sanción económica y revisar si retira o no la concesión, sin entrar en la responsabilidad penal que pudiera existir, para que se investigue si hay o no delito ambiental o de salud se dará vista a la PGR y a la Secretaría de Salud.

Dijo que hasta el momento no se tienen datos de si los daños a la bahía son reversibles o no, pues se requieren estudios que comenzarían en unos 30 días, pero independientemente de ello, Capama tiene que comenzar los tratamientos o parar las descargas si no puede tratar el agua. Descartó que pueda haber embargos, y también rechazó que estas medidas de la Conagua tengan que ver con el convenio que el alcalde se negó a firmar en julio pasado o con adeudos de la paramunicipal. “No es un tema de fondos, porque Conagua reparte recursos para que se operen bien las cosas, entonces no nos debe nada”. El problema, dijo, es que “se descargan crudas las aguas” a la bahía.

“Somos totalmente ajenos al problema entre el estado y el municipio, no tenemos por qué estar viendo eso. Lo que tenemos que ver es el marco regulatorio, y decimos que se puede llegar hasta 40 mil días la sanción. Eso quiere decir que tenemos que escuchar sus argumentos y con lo que investiguemos, vamos a ver si aplicamos una sanción o no. Lo que sí dejamos muy claro es que existe una violación a la norma, no se está cumpliendo y por lo tanto nosotros tenemos que aplicar la sanción”.